

Estudian proyectos para que las grandes empresas de venta de agua mineral tributen regalías por su explotación a la provincia

31/03/2022



Un tema que cada tanto vuelve a la palestra es el de un tributo que las empresas de agua mineral de la provincia deberían efectuar por cada litro de agua que fraccionan y venden. En este momento la legislatura analiza dos proyectos: uno radical y otro justicialista. Tienen diferencias entre ellos, pero ambos apuntan al pago de regalías por la explotación del recurso. Emiliano Campos, diputado de la UCR, dialogó al respecto con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael sobre el proyecto de su partido. “Nosotros, entendemos que el agua es un bien extremadamente vulnerable y absolutamente

limitante para nuestro crecimiento. En Mendoza hay grandes empresas, inclusive una multinacional, que extraen agua mineral.

Las dos más grandes están ubicadas en Valle de Uco y otra en Las Heras y pretendemos que, por la comercialización de esas aguas de extrema pureza y muy alta calidad, paguen regalías como paga cualquier recurso natural, más aún en este caso ya que se trata de un recurso no renovable. Si comparamos este recurso con otros no renovables, como puede ser el petróleo, nos damos cuenta de que por los impuestos que tributa y las estructuras que mueve, el agua está es una situación muy ventajosa. Es más, comercialmente en el mercado cuesta más un litro de agua que uno de nafta. Las ganancias de estas empresas son excepcionales y no tributan por lo específico del producto que comercializan, que además es crítico, vulnerable, de dominio público, y que como dije antes limita nuestro crecimiento”.

Con referencia al número de empresas que explotan y comercializan agua mineral en Mendoza, Campos expresó que “no tenemos el número exacto porque amparadas en el secreto fiscal nos está costando determinar cuántas son, pero claramente hay dos empresas que sobresalen, que son Eco de Los Andes y Villavicencio. Agua mineral Kin, de Coca Cola, fracciona en Córdoba; pretendió instalarse en Valle de Uco, cerca de Eco de Los Andes por la calidad del producto natural que hay allí, pero no pudo. Esto nos da una idea del tipo de presiones que ejercen y al poder de lobby que tienen estas empresas. Nuestro proyecto apunta a que las empresas pequeñas queden exentas del impuesto que pretendemos para las grandes. Las empresas que saquen agua de los límites de la provincia ya deberían estar comprendidas en estas regalías que pretendemos. Instaurar un nuevo canon no es sencillo, y no queremos tampoco perjudicar a estas empresas, por lo tanto, pretendemos que la regalía que dejen a la provincia sea del 3% del precio promedio de venta al consumidor. La Dirección de Estadísticas debería hacer un relevamiento de los precios de venta, y sobre el resultado que

arroje calcular el tributo del 3 %. El volumen de agua sobre el que se debería aplicar el canon tiene que ser el de boca de pozo. Colocar allí caudalímetros, ya hay algunos, para que de allí surjan los litros que deberían tributar las empresas. El proyecto plantea que la liquidación de regalías debe ser mensual, y que el dinero recaudado no vaya a gastos generales sino a temas específicos del agua en Mendoza”, explicó en forma clara el diputado Campos.